



RESOLUCION No. 866-AD-78

Lima, 24 de octubre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4231 de don Máximo Talavera Ruiz, en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Nueva Clínica Villarán S.A. - Centro Asistencial contratado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don MAXIMO TALAVERA RUIZ, Portapliegos, Grado VI Sub-Grado 4 de la Secretaría General, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese,

OSCAR GARCÍA SOTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED  
P. EL JEFE DEL INRED

UP/RSS.  
DGdeA.  
dqp.



UP  
*R/E*



RECEBIDO  
*J. Ber*

RESOLUCION No. 866-AD-78

Lima, 24 de octubre de 1978

Visto, el expediente de registro N° 4231 de don Máximo Talavera Ruiz, en el que solicita diez días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley N° 13724, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Nueva Clínica Villarán S.A. - Centro Asistencial contratado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Artículo Único. - CONCEDER, a don MAXIMO TALAVERA RUIZ, Porte pliegos, Grado VI Sub-Grado 4 de la Secretaría General, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 4916, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre de 1978.

Regístrese y comuníquese.

OSCAR HUERTAS DEL PILAR  
DIRECTOR DEL INSTITUTO

UP/RSS,  
DGdeA,  
dcp.

P. EL JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1986  
23 OCT. 1978

ASUNTO: Licencia por enfermedad:  
MAXIMO TALAVERA RUIZ

INFORME N° 623-OAJ-78

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Máximo Talavera Ruiz, Portapliegos, Grado VI Sub-grado 4 de la Secretaría General, perteneciente al régimen laboral de la Ley 4916, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el Certificado Médico otorgado por la Clínica Villarán con fecha 12 de Octubre de 1978.

2. Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente DIEZ (10) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre de 1978, en armonía con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 67° de la Ley 13724.



Lima, 23 de Octubre de 1978

*Teodoro Villavicencio Muriello*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. 4231



1986  
23 OCT. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

INFORME N° 331-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-Sr. MAXIMO TALAVERA R.  
REF. : EXPEDIENTE N° 4231  
REG. LAB. : LEY N° 4916  
FECHA : Lima, 19 de Octubre de 1978

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de don MAXIMO TALAVERA RUIZ, por DIEZ (10) días, con goce íntegro de haber, desde el 12 hasta el 21 de Octubre del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por el referido trabajador.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Atentamente,

P. JOSE ZUBIETA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/RSS.  
DGdeA.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
20 OCT. 1978  
d. 10  
RECIBIDO

Elévese a la Dirección Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/20/10/78.

JOSÉ BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del INRED